

COMUNICADO

Tunja, Agosto 14 de 2017.

PARA RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Asunto: Último día de plazo para recibir los ACUERDOS mediante los cuales se realizaron los ajustes a los Calendarios Académicos Institucionales.

Se informa a los Rectores de las 254 Instituciones Educativas de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que el día viernes dieciocho (18) de Agosto del presente año, es el último día de plazo para recibir los ACUERDOS mediante los cuales se realizaron los ajustes a los Calendarios Académicos Institucionales, teniendo en cuenta lo consagrado en el Decreto 1177 expedido por el MEN con fecha 11 de Julio de 2017 y las Directivas emanadas del Ministerio de Educación Nacional Nos. 37 y 40 del 07 de junio y 18 de julio de 2017 respectivamente; la Resolución No. 04604 del 30 de junio de 2017 y su modificatoria Resolución No. 05344 del 03 de agosto de 2017, junto con la Circular No. 063 del 19 de julio del presente año y su respectiva lista de chequeo. Los anteriores documentos se pueden consultar en la Página Web de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Se recuerda que las correcciones o rectificaciones realizadas a los Acuerdos sobre modificación de Calendario Académico se deben enviar a los funcionarios, Directores de Núcleo y Supervisores, que han venido estudiando estos Acuerdos.

A partir del martes 22 de agosto, se elaborará el respectivo consolidado para proyectar los correspondientes AVALES por parte del Director Técnico Pedagógico y el Secretario de Educación de Boyacá, tal como se dispuso en la CIRCULAR No. 063 DEL 19 DE JULIO DE 2017.

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSE HERNÁN FORERO BUITRAGO
Director Área Técnico Pedagógica

ORIGINAL FIRMADO POR
Pbro. SALVADOR CRUZ BUITRAGO
Subdirector de Inspección y Vigilancia